

Los Planes Parciales del Plan General de A Coruña de 1967 *

The Partial Plans of the A Coruña Master Plan of 1967

FRANCISCO DINÍS DÍAZ GALLEGO

Arquitecto-Urbanista. Doctorando en Proyectos y Urbanismo.

Arquitecto en ejercicio libre.

Universidade da Coruña, A Coruña, España.

franciscodiazgallego@outlook.es

ORCID: [0000-0003-0362-6212](https://orcid.org/0000-0003-0362-6212)

Recibido/Aceptado: 28-09-2018 / 18-03-2019.

Cómo citar: Díaz Gallego, Francisco Dinís, (2019): “Los Planes Parciales del Plan General de A Coruña de 1967”, en *Ciudades*, 22, pp. 173-193.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.22.2019.173-193>

Resumen: El Plan General de 1967 nace con una vocación clara: adaptar el crecimiento de la ciudad a la nueva legislación urbanística que surge al amparo de la Ley del Suelo de 1956. Esta adaptación tenía como figura fundamental de ordenación del suelo no edificado el planeamiento parcial, y será esta figura la que regule las grandes bolsas de suelo de la ciudad. El impulso coordinado de la administración municipal y del Colegio de Arquitectos permitirá proyectar simultáneamente todos los ámbitos, generando gran variedad de soluciones por parte de un grupo muy heterogéneo de profesionales.

Palabras clave: A Coruña, urbanismo, modernidad, planeamiento parcial, plan general.

Abstract: The Master Plan of 1967 was born with a clear vocation: to adapt the growth of the city to the new urban legislation that arises under the Ley del Suelo de 1956. This adaptation had as a fundamental figure of soil management not built partial planning, and it will be this figure that regulates the big bags of soil in the city. The coordinated impulse of the municipal administration and the college of architects will allow projecting simultaneously all the areas, generating a great variety of solutions by a very heterogeneous group of professionals.

Keywords: A Coruña, urbanism, modernity, partial plans, masterplan.

1. EL PLAN GENERAL DE 1967

En 1967, A Coruña era una ciudad en constante transformación: la industrialización iniciada por el Plan de Desarrollo provocó la llegada de un importante número de personas en busca de trabajo y mejores condiciones de vida: eran los inicios de la emigración interior del campo a la ciudad. En ese

* El presente trabajo se enmarca en la tesis «El urbanismo y las arquitecturas del Plan General de 1967. A Coruña en la crisis del Movimiento Moderno», en proceso de elaboración en el Departamento de Proyectos, Urbanismo y Composición de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, dirigida por el catedrático José Ramón Alonso Pereira.

contexto se hacía necesario un nuevo planeamiento que actualizase el existente, completamente obsoleto y cuyas constantes modificaciones normativas estaban resultando lesivas para el crecimiento racional de la ciudad. Además, debía dar cabida a los proyectos residenciales e industriales del Estado para A Coruña que ya se habían iniciado sin la coherencia de un soporte urbanístico a nivel municipal. Ese nuevo Plan General será el Plan de 1967, redactado por José Antonio Corrales, Ramón Vázquez Molezún y José María Pagola.



Fig.1. Montaje Zonificación Plan General de 1967. Fuente: Archivo General de Fomento.

La búsqueda de un carácter de capital regional para la ciudad será fundamental para entender los planteamientos del documento, lo cual implica un notable cambio de escala y la reserva para grandes dotaciones de las que la ciudad carecía en esos momentos. Además, recogía la previsión de incrementos notables de población debidos al nuevo Polo de Desarrollo y al aumento del

rendimiento de las actividades de la pesca y la agricultura (Gallego y Cebrián, 1975). El Plan suponía de facto una doble expansión: por un lado, iba a imponer un importante proceso de renovación urbana de lo ya construido, y por otro, duplicaba el espacio de la ciudad preexistente mediante un crecimiento basado en el desarrollo de planeamiento parcial.

La Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana establecía como segundo escalafón por debajo del planeamiento general la figura del planeamiento parcial. El Plan Parcial tenía como objetivos regular con detalle la edificación y desarrollar la normativa del planeamiento general en lo que respecta a volúmenes, trazados viarios, equipamientos y zonas verdes. El Plan General de 1967 delimitaba diez áreas cuyo desarrollo estaba vinculado a la aprobación de un planeamiento parcial. Estas áreas quedaban englobadas dentro de la ordenanza genérica Z-13 “Zonas de Vivienda pendientes de Plan Parcial”. Además de estos diez ámbitos, existían otros siete ámbitos sujetos también a planeamiento parcial, pero en este caso con ordenanzas concretas vinculadas en su mayor parte a usos claramente definidos, entre los que se encontraban los planes parciales ya iniciados por el Estado, o planes temáticos como el del centro cívico de negocios y transportes o el de la ciudad universitaria.



Fig.2. Vista Aérea de la ciudad en 1971. Al fondo, los nuevos polígonos en Elviña. Fuente: Archivo Concello de A Coruña.

En lo que se refiere a los ámbitos sujetos a ordenanza Z-13, la Normativa del Plan no fijaba unas condiciones de usos o de volúmenes, dejando esta cuestión en manos del propio planeamiento parcial, pero sí que fijaba los condicionantes urbanísticos que han de cumplir las diez áreas, así como un aprovechamiento máximo de 4 m³/m². Entre los condicionantes urbanísticos se encontraban la estructuración orgánica de la vivienda, la creación de ejes peatonales con equipamientos y comercios, o el uso de criterios propios para cada ámbito con objeto de evitar “la monotonía y la despersonalización de los grandes conjuntos actuales aun a riesgo de cierto pequeño desorden” (Normativa Plan General de 1967, p. 8).

La referencia a la monotonía y a la despersonalización demuestra la experiencia de unos arquitectos atentos a los problemas en el planeamiento que se estaban produciendo en España. Corrales, Molezún y Pagola no eran nuevos en el desarrollo de planeamiento parcial. Los dos primeros venían de proyectar el Plan Parcial de Huerta del Rey (1959) en Valladolid, ejemplo paradigmático del urbanismo de la época, y el Plan Parcial del Sector B de Elviña en A Coruña, el conocido como Barrio de las Flores. Por su parte, Pagola participará en el concurso de Huerta del Rey junto con Luis Martínez Lebrato y Luis García Camarero, y ese mismo año obtendrá el primer premio en el concurso convocado por la Dirección General de Urbanismo para el Polígono de Astrabudúa junto a Fernando Chueca Goitia. Por ello, en las condiciones fijadas por el planeamiento ya se introducen cuestiones novedosas fruto de los diez años de aplicación de la Ley del Suelo y la experiencia en materia de planes parciales. Entre estas condiciones destacaba el hecho de que no se apostase directamente por la edificación abierta y la importancia de la topografía en el desarrollo de los planes parciales.

Este análisis pretende exponer el planeamiento parcial que surge a raíz del Plan de 1967 y la influencia que tendrá en los desarrollos posteriores y en la ciudad que conocemos hoy en día.

2. LOS INICIOS DEL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO PARCIAL

El desarrollo del planeamiento parcial será inmediato desde aprobación del Plan General el 1 de enero de 1967. La iniciativa privada, facultada por la Ley de Suelo para desarrollar planeamiento parcial, presentará en 1967 el que será el primer plan parcial del Plan General: el Plan Parcial de Urbanización Los Rosales prolongación Avenida Gran Canaria¹. El proyecto será encargado por la comunidad de propietarios del ámbito al arquitecto Andrés Fernández-Albalat Lois, quien lo redactará en agosto de 1967. La tramitación del ámbito se inició en 1966 con el Plan General aprobado provisionalmente pero aún en tramitación, presentando un avance de este como solicitud para ampliar el ámbito sujeto a la ordenanza Z-13 en

¹ Expediente 40066/392 del Fondo COAG del Archivo do Reino de Galicia.

esa zona: en total 452.260 m² con una edificabilidad de 4 m³/m², lo que permitía la construcción de 5.653 viviendas. El ámbito se encontraba contiguo a la ciudad consolidada y ascendía por terrenos con una suave pendiente. Albalat situó la zona puramente residencial en dicha ladera aprovechando las vistas y la tranquilidad asociada a no estar directamente vinculada con la ciudad, mientras que en la zona de contacto situaba los comercios y las zonas de ocio y trabajo.

El siguiente plan parcial en iniciar su tramitación será el Plan Parcial de San Diego², fechado en junio de 1968 y encargado también por la iniciativa privada a Albalat. El arquitecto apostó por una vía intermedia entre las manzanas cerradas de la ordenanza Z-8 “Ordenanza aplicable a la ciudad consolidada” y el bloque abierto de los planeamientos parciales, proponiendo una manzana abierta sin patios en las zonas de contacto con la ciudad consolidada, y bloques laminares de bajo y 10 plantas con crujía de 8 m, intercalados con volúmenes de planta baja y dos plantas como elementos de transición. En el diseño de este plan parcial estará muy presente un elemento singular de la ciudad: el conocido como Mirador de los Castros, un tradicional balcón a la ría situado en el punto de mayor cota desde el cual se obtenía una de las mejores vistas panorámicas de A Coruña. La densidad proyectada en el ámbito será desmesurada al optar por una solución intermedia, y este hecho afectará también notablemente a los espacios libres, gravemente penalizados.

Con carácter general en España (y también en A Coruña), las propuestas de planeamiento parcial de promoción privada estaban basadas única y exclusivamente en garantizar el mayor número de suelo edificable posible para obtener los mayores beneficios por él. Por esta razón, las reservas de equipamientos y las zonas libres fijadas por la Ley de Suelo de 1956 serán constantemente vulneradas por los proyectos de planes parciales, y de mantenerse, serán situadas en los ámbitos menos deseables del ámbito, con difíciles topografía y orientación, o en sectores en los que existen expectativas de expropiación pública para infraestructuras (Capel, 1983).

El cambio de gobierno municipal en enero de 1969 relanza la intervención del gobierno municipal sobre el urbanismo de la ciudad. El desarrollo del planeamiento parcial por parte de la iniciativa privada no había tenido los efectos deseados en cuanto a ordenación, espacios públicos y equipamientos, y es por ello por lo que el Gobierno municipal llega a un acuerdo con el Colegio de Arquitectos de León, Asturias y Galicia (representado por su delegado Vicente García Lastra) mediante el cual el organismo encargaría a diferentes profesionales de la ciudad doce ámbitos sujetos a planeamiento parcial.

La firma del compromiso de redacción de los planes parciales tendrá lugar en el Ayuntamiento el 30 de septiembre de 1969, con la presencia del alcalde Pérez-Ardá, de los concejales Sáinz Fernández-Ladreda e Iglesias Loureda, y de los arquitectos Miguel Silva Suárez y Juan González Cebrián³. Con este contrato, el

² Expediente 40056/342 del Fondo COAG del Archivo do Reino de Galicia.

³ La Voz de Galicia del 1 de octubre de 1969, p. 6.

Ayuntamiento buscaba unificar criterios para la redacción de los planes y garantizar una mayor calidad de los proyectos. Además, el desarrollo conjunto de los planes permitía disponer de una gran cantidad de suelo edificable en la ciudad, reduciendo la presión sobre el centro y las zonas bajo la ordenanza Z-8 en un corto plazo de tiempo, puesto que el contrato fijaba la entrega de los documentos en diez meses, y garantizaba un orden de composición urbanística de conjunto de los equipamientos y las zonas libres en toda la ciudad. Este acuerdo entre el Gobierno municipal y el Colegio de Arquitectos será una iniciativa novedosa y de gran interés en el panorama urbanístico español, dado que no existían precedentes de actuación global sobre todos los planes parciales de un plan general de manera coordinada entre un ayuntamiento y los arquitectos.

Al margen de dicho acuerdo se desarrollarán dos planes parciales de iniciativa exclusivamente privada: el Plan Parcial de Visma y el Plan Parcial del Ventorrillo, ambos contiguos y con la firma del arquitecto municipal José María Iglesias Atocha, acompañado en el proyecto de Visma por José Ramón Miyar Caridad y el ingeniero municipal Víctor Solórzano.

Tras el contrato entre el Colegio de Arquitectos de León, Asturias y Galicia y el Ayuntamiento, se iniciará la redacción y tramitación de todos los planes parciales propuestos por el Plan General. Los planes parciales serían encargados a los arquitectos Carlos Fernández Gago y Domingo Tabuyo (Rosales Sur y Rosales Norte), Antonio Rodríguez-Losada Trulock (Palavea), José Antonio Franco Taboada y Luis Freire González (Paseo de los Puentes), José González-Cebrián Tello (Santa María de Oza-Soulo), José María Iglesias Atocha (Pasaje), Jesús Arsenio Díaz y Antonio Desmouts Basilio (Ciudad Universitaria), Ignacio Bescansa Aler y José Enrique Sobrini Colomer (Orillamar), Santiago Rey Pedreira (Centro de Negocios y Transportes), Luis Somoza Veiga (Valle del Mesoiro) y Ramón Rivera López (San Diego).

Con carácter general, se trataba de ámbitos situados en las zonas de oportunidad generadas por las nuevas vías de circunvalación contempladas por el Plan de Alineaciones de 1948 (Rondas de Nelle y Outeiro), así como aquellas zonas que permitían la expansión de los sectores desarrollados por el Estado en el Valle de Elviña, como es el caso de los planes de Palavea y Pasaje. También en algunos casos se trató de operaciones de renovación urbana dentro de la ciudad consolidada como en el caso de Orillamar, donde afectaban a antiguas instalaciones militares, o el del Centro de Negocios, sobre la antigua estación del Norte y su playa de vías; renovaciones urbanas que iniciaría el Estado años antes al proyectar lindante con el ámbito histórico el Plan Parcial de Zalaeta.

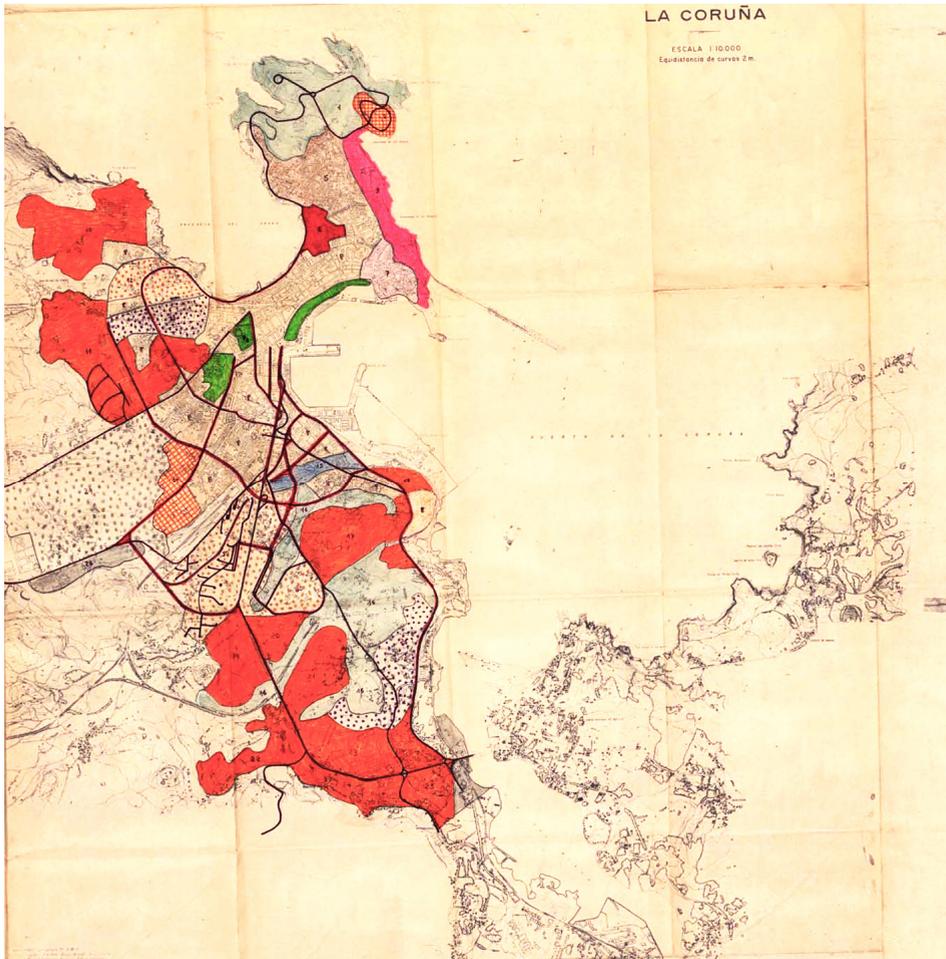


Fig. 3. Plano General A Coruña, ámbitos planeamiento parcial. Fuente: Archivo IGVS.

3. LOS PRIMEROS PROYECTOS: MODERNIDAD Y CRISIS

A pesar de la simultaneidad de los proyectos, se ofrecían soluciones diferentes que muestran la propia evolución tipológica de los planes parciales en España. La mezcla generacional de arquitectos, entre los que se encontraba a titulados en 1928 como Santiago Rey Pedreira y recién titulados como José Antonio Franco Taboada, y el hecho de que el desarrollo del Plan General se produjera en una época de transición y crisis contribuyeron a una gran variedad de soluciones. Desde los modelos funcionalistas hasta formas más orgánicas, el racionalismo de los arquitectos formados al amparo del movimiento moderno contrasta con aquellos que asumen como propias las teorías del Team X y con los jóvenes arquitectos que

apuestan ya en los años 70 por una mayor riqueza tipológica y ponen su mirada en los modelos de la ciudad construida.

Así pues, arquitectos como José María Iglesias Atocha apostaron por la continuidad del urbanismo moderno proyectando planes parciales con unidades vecinales completamente independientes y donde se mantiene una férrea división de usos. La tipología residencial, limitada al bloque lineal orientado siguiendo criterios exclusivamente de orientación, se alterna con edificios aislados comerciales y de equipamientos. Así, podemos hablar de sus proyectos para el Ventorrillo y Visma como proyectos de planes parciales netamente modernos, si bien en el caso de Visma el tándem José María Iglesias Atocha y José Ramón Miyar Caridad articularon el bloque moderno mediante trabazones que buscaban un “recorrido estimulante que evite el aburrimiento visual”⁴.

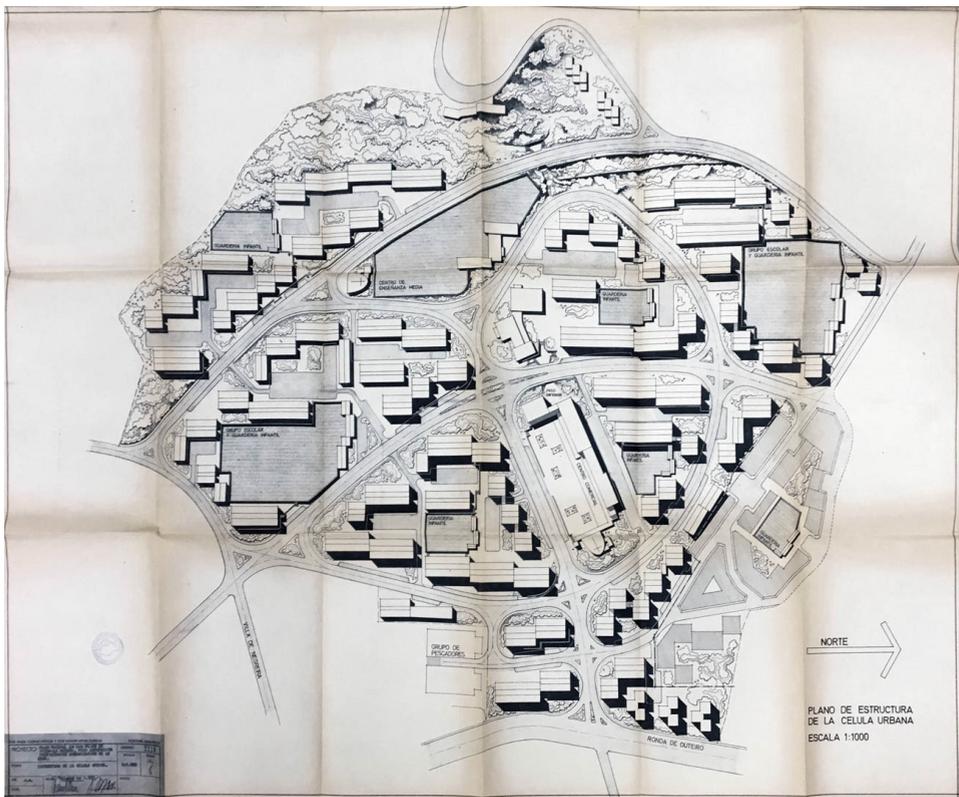


Fig.4. Plano General Plan Parcial de Visma. Fuente: Archivo General de Fomento.

⁴ Memoria Plan parcial. Archivo General de Fomento, expediente 183/25.

Este cambio de tendencias entre los planes del Ventorrillo y Visma, separados tan solo por dos años en su redacción, puede atribuirse a dos factores. Primero: a la incorporación de un arquitecto más joven al equipo redactor, Miyar Caridad, el que proyectará años más tarde dos planes parciales ya completamente alejados de las ideas funcionalistas: Matogrande y Monserrat. Segundo: a la presencia dentro del Plan del núcleo tradicional de San Pedro de Visma, que obligaba a relacionar el nuevo desarrollo con los edificios históricos y tradicionales del enclave.

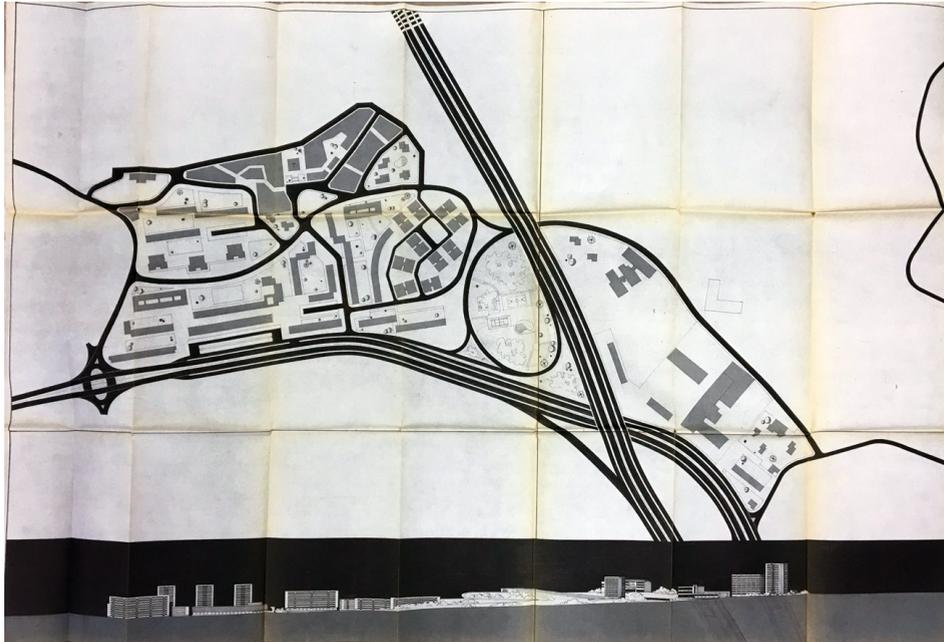


Fig.5. Plano General Plan Parcial de Palavea. Fuente: Archivo General de Fomento.

Otros proyectos continuaban la senda del sector B del polígono de Elviña, y optan por las tipologías residenciales enunciadas por el Team X, en las que la torre, la vivienda unifamiliar en hilera y el bloque lineal se entremezclan a fin de lograr barrios con mayor riqueza espacial y formal, en los que cobran una gran importancia el soleamiento y la orientación. En el Plan Parcial de Palavea de Antonio Rodríguez-Losada Trulock, en el cual un 15% del ámbito se reservaba para vivienda unifamiliar, se proyectarán torres de 14 plantas y 41 metros, combinadas con bloques lineales de nueve alturas. La situación del nuevo desarrollo, en una ladera con orientación norte, penalizaba la disposición de los bloques basada en criterios de soleamiento, apostando por una disposición cuya finalidad principal es dotar a la Avenida de Lavedra de una fachada continua, en la que las preexistencias como el núcleo de Palavea o la Fábrica de Coca-Cola también juegan un papel

relevante en la ordenación. En Los Rosales Sur y Norte es la combinación de topografía y orientación la que condiciona a Carlos Fernández Gago y Domingo Tabuyo la disposición de los bloques lineales, que rompen por este motivo la ortogonalidad y la orientación única. Aun así, las torres con planta en forma de “H” y los bloques lineales en los que los diferentes portales son retranqueados entre sí remiten inevitablemente a las torres proyectadas por Bescansa y Albalat en el Barrio de las Flores.

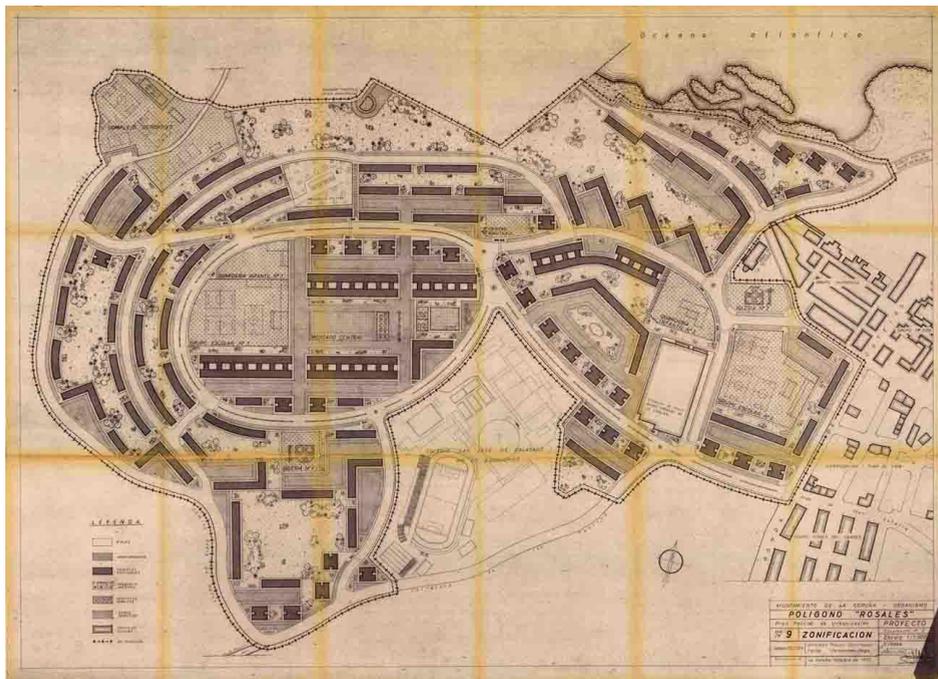


Fig.6. Plano General Plan Parcial de Rosales Norte. Fuente: Archivo General de Fomento.

En el Plan Parcial de Ponte Pasaxe, entregado en 1970 por Iglesias Atocha con la colaboración del ingeniero Martínez Barbeito, se optó por una propuesta menos ortodoxa que en sus planteamientos para Visma y Ventorrillo. Una de las primeras decisiones de los redactores del Plan es la conservación de una serie de edificaciones preexistentes dentro del ámbito, la mayoría de ellas dotacionales. Las principales razones para optar por una propuesta menos funcionalista que en el caso de Ventorrillo y Visma habría que buscarlas en el hecho de que traten el ámbito no como un plan parcial más, sino como una nueva centralidad que acompañe al desbordado centro cívico actual de los Cantones.⁵ En el centro del proyecto se

⁵ Memoria Plan Parcial. Archivo do Reino de Galicia, Fondo COAG, expediente 42155/298.

planteaba una gran plaza con una importante zona comercial y de ocio; los bloques de viviendas incorporan bajos comerciales, y las zonas verdes proyectadas superaban con creces los estándares fijados por la legislación vigente.

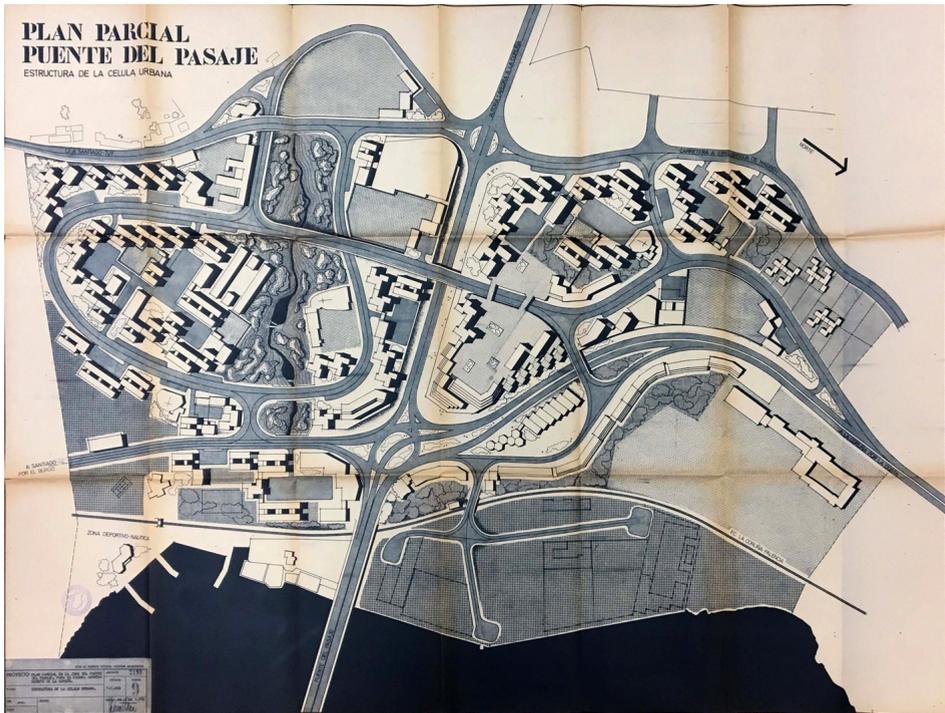


Fig.7. Plano General Plan Parcial del Pasaje. Fuente: Archivo General de Fomento.

La posición del Plan Parcial, en uno de los principales puntos de entrada de la ciudad y en una ubicación topográfica que domina toda la ría, provoca la búsqueda de presencia del proyecto desde los accesos de la ciudad, creando focos perspectivos y vistas sobre la ría. Además, el plan buscaba subsanar los problemas generados por la introducción de las infraestructuras rápidas de acceso a la ciudad en el ámbito, las cuales habían provocado grandes desmontes de terreno, dificultando la relación entre los nuevos desarrollos y los viales. Sin duda, la ordenación de la zona central del Plan Parcial del Pasaje estaba claramente influenciado por uno de los planes parciales más emblemáticos del urbanismo español de los años 60: el Plan Parcial de Sardanyola (1966) de los arquitectos Juan Manuel Alonso Velasco y Fernando de Terán Troyano, junto al sociólogo Mario Gaviria.⁶ En Sardanyola, al igual que en Puente Pasaje, la ordenación de los

⁶ Se ha optado por conservar el nombre original del plan parcial; el topónimo oficial en la actualidad es Cerdanyola del Vallès.

espacios públicos aprovechando la topografía y las vistas es la base sobre la que se fundamenta la ordenación. Los bloques de edificios comerciales y residenciales se escalonaban en ambos planes para, en el caso del proyecto de Iglesias Atocha, reconstruir la topografía rasgada por las nuevas vías de acceso a la ciudad. En el resto del ámbito, la tipología edificatoria se organizaba mediante bloques con diferentes orientaciones y nueve alturas, con la excepción de las zonas de ciudad jardín donde se proyectaba vivienda unifamiliar.

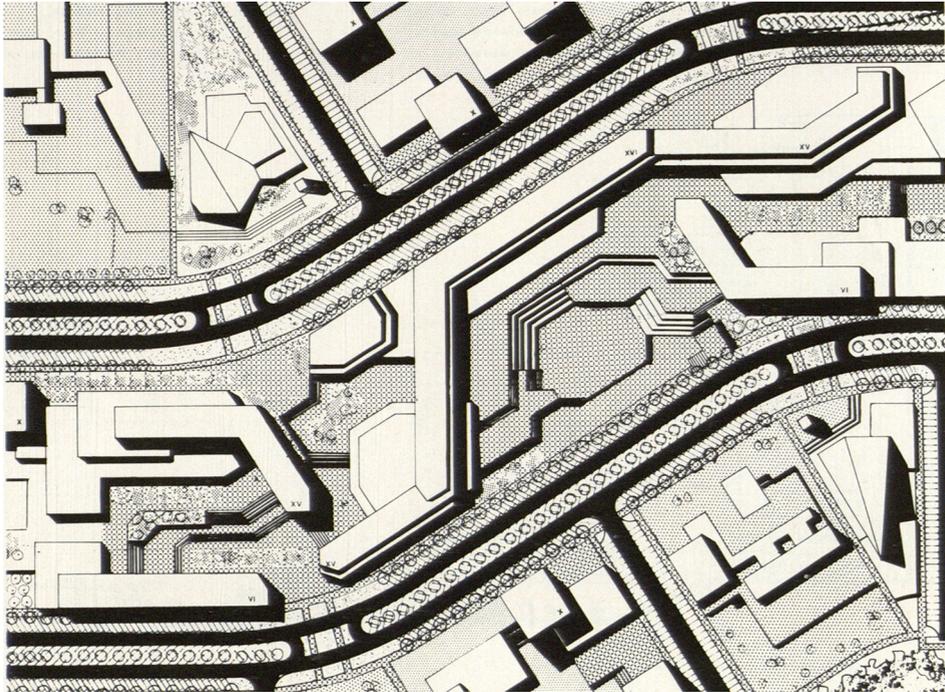


Fig.8. Plano general Plan Parcial Sardanyola. Fuente: «Revista Arquitectura», 94 pp. 43-48.

4. LOS ÚLTIMOS PROYECTOS: CRISIS Y RUPTURA

Los planes parciales proyectados por la generación más joven de arquitectos suponen una ruptura total con el urbanismo moderno, y avanzan, en algunos casos, más allá de las teorías del Team X, adelantando el urbanismo de los años 80 y la vuelta a la ciudad compacta y a la manzana cerrada. Paradigmáticos de esta generación serán los planes parciales de San Diego, Paseo de los Puentes y Matogrande, proyectados por Ramón Rivera López, el tándem José Antonio Franco Taboada y Luis Freire González, y José Ramón Miyar Caridad (1939-2010), este

último al margen del acuerdo entre el Ayuntamiento y el Colegio de Arquitectos, y situado en los terrenos de la paralizada Cuarta Fase de Elviña.⁷

El Plan Parcial de San Diego se situaba sobre una de las zonas verdes proyectadas por el Plan de Alineaciones de 1948, entre los terrenos portuarios y el barrio de los Castros. Contaba con un desnivel notable, y tiene como condicionante principal el mantenimiento de las vistas del Mirador de los Castros, un condicionante que también Albalat había tenido en cuenta para la redacción de su proyecto de plan parcial en 1967, desechado tras el acuerdo municipal de 1969. En total, 5,15 ha para las que se proyectaba una densidad de 500 hab/ha y un total de 420 viviendas.

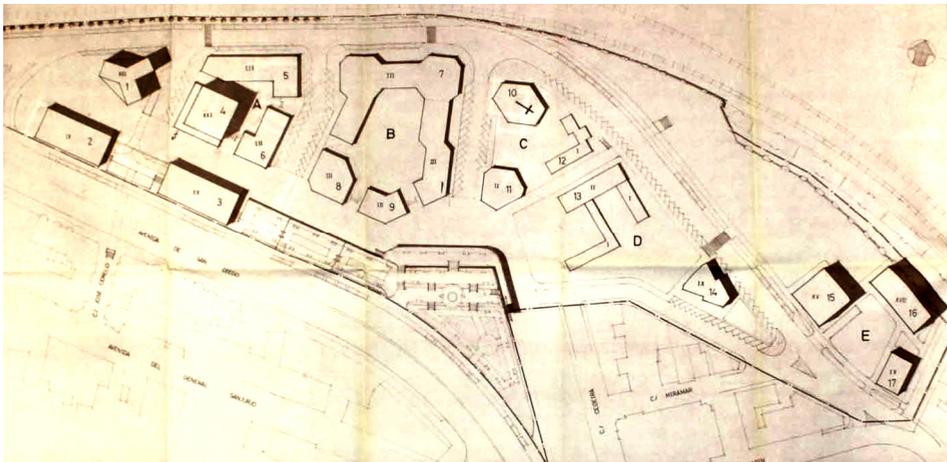


Fig.9. Plano General Plan Parcial San Diego. Fuente: Archivo General de Fomento.

El propio Rivera, en la memoria del plan, hizo mención al hecho de que las propias ordenanzas del plan general que regulan los planes parciales, agrupadas en la ordenanza Z-13, “transpiran los principales principios del urbanismo pragmático: recuperación de la calle para el peatón, mezcla de actividades terciarias y cuaternarias, y eliminación de la estricta zonificación del urbanismo teórico tan superado”.⁸ La necesidad de mantener las vistas del mirador sin tener que rebajar la edificabilidad permitida por el Plan lleva a elegir dos tipologías edificatorias: torres aisladas y manzanas semiabiertas. Rivera proyectará un plan parcial de formas orgánicas y un cierto desorden, que busca romper con los planes parciales que se venían desarrollando en la ciudad. Divide el ámbito en tres franjas: una central bajo el mirador con edificios de baja altura (entre dos y cuatro alturas) que permiten

⁷ La Cuarta Fase de Elviña será proyectada por Julio Cano Lasso en 1967.

⁸ Memoria Plan Parcial. Archivo do Reino de Galicia, Fondo COAG, expediente 42155/298, p. 5.

mantener las vistas sobre la bahía, y dos franjas en los extremos ocupadas por torres de entre 9 y 21 pisos que concentran la edificabilidad con baja ocupación de suelo y enmarcan las vistas del mirador. Los usos se entremezclaban: viviendas, comercios y oficinas, y se crean sendas peatonales sin interferencias con las vías de circulación rodada, así como una calle comercial totalmente peatonal. La ubicación bajo el desarrollo de un gran aparcamiento subterráneo unida a la topografía del ámbito ayudó a configurar un espacio público prácticamente libre de vehículos privados.

En Paseo de los Puentes, Franco Taboada y Freire se enfrentaron también a un ámbito en el que la topografía jugaba un papel de gran importancia, y su ubicación, dentro de la ciudad consolidada, obligará a coser el tejido existente. Se proyectó una única unidad vecinal para un ámbito de 8,83 ha, estableciendo una parcela mínima de 1000 m².

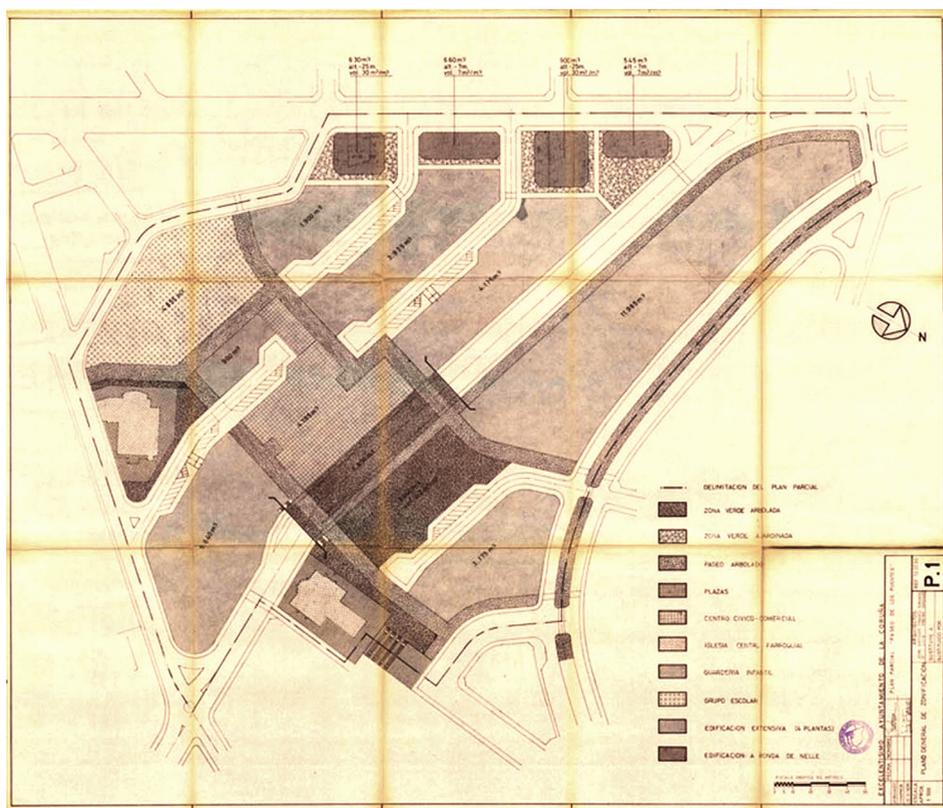


Fig.10. Plano General Plan Parcial Paseo Puentes. Fuente: Archivo Personal de José Antonio Franco Taboada.

En el diseño del Plan Parcial tenía especial relevancia la topografía, apostando por un escalonamiento de los volúmenes construidos; y también el arbolado, que

será de gran porte en las vías principales. El ámbito se dividía en dos partes: por un lado, la unidad vecinal proyectada, y por otro, una zona de contacto con la Ronda de Nelle donde se trató de dar una solución de continuidad entre un tejido de gran densidad y altura y el propio plan parcial. Para ello se proyectaban tres manzanas cerradas en la Ronda de Nelle, dos de 8 plantas y 25 m de altura (la altura máxima fijada por el plan) y dos de 2 plantas y 7 m. Dentro de la unidad vecinal se fijó una altura máxima de 4 plantas. En la unidad vecinal, Franco Taboada y Freire no proyectan la ocupación de los bloques dentro de las manzanas ni fijan una tipología concreta; se apuesta por seis manzanas de edificación extensiva en las que tienen cabida cualquiera de los tipos. Los viales serán todos en fondo de saco, a excepción de un vial central que comunicará la Ronda de Nelle con la Avenida de Calvo Sotelo, siguiendo la cota de uno de los escalonamientos propuestos. En dirección ortogonal a este vial se proyectó una zona verde central con recorridos peatonales que cruzaban por encima del vial rodado y unían el Parque de Santa Margarita con la Ciudad Jardín.

El Plan Parcial de Matogrande, proyectado por Miyar Caridad, se desarrollará con independencia de los incorporados al acuerdo con el Colegio de Arquitectos. Su ubicación, en un ámbito entre el Sector B del Barrio de las Flores, la Avenida de Alfonso Molina y las vías del tren, formaba parte del proyecto de la Cuarta Fase de Elviña. Ante el freno del desarrollo de dicha fase, la iniciativa privada presentó en agosto de 1975 un avance del Plan Parcial y en 1977 el plan definitivo, el cual sería reformado en 1979 con el fin de excluir terrenos de parque público ordenados por la ordenanza Z-19 a petición de la Comisión de Provincial de Urbanismo. Para el ámbito, de 18,75 ha, se proponía un volumen edificable de 657.580 m². Miyar proyectó un barrio aislado de las vías de comunicación que lo rodean por un parque público perimetral que solo se abre en dos puntos de acceso al barrio: uno al norte en la Avenida de Camilo José Cela, y otro al oeste hacia la Avenida de Lavedra. En el centro del desarrollo se proyecta el principal espacio público: una zona libre central donde se ubicarían los equipamientos públicos y privados, entre ellos el preexistente Colegio Liceo La Paz. En lo que respecta a las tipologías la memoria del Plan establecía que “la edificación no debe fijarse si es abierta o cerrada, criterios superados por soluciones intermedias más adecuadas”.⁹ A pesar de dicha premisa, los planos de ordenación establecieron dos tipologías: una de bloques residenciales con formas orgánicas al norte del plan, y otra en la que los bloques de viviendas se situaban sobre zócalos comerciales creando patios de grandes dimensiones y uso público.

Otro de los planes tardíos en los que se optaba por un urbanismo alejado de los cánones modernos es el del Valle del Mesoiro. Este plan parcial, proyectado por Luis Somoza Veiga en 1976 abarca un total de 1.341.122 m² en un ámbito

⁹ Memoria Plan Parcial. Archivo do Reino de Galicia, Fondo COAG, expediente 10203/55, p. 4.

completamente aislado de la ciudad, atravesado por el antiguo acceso a la ciudad desde Santiago, y desarrollado en paralelo al anexo polígono comercial de mayoristas (PO.CO.MA.CO). Somoza Veiga acababa de llegar a la ciudad tras años de docencia como profesor de la cátedra de Proyectos de la Escuela de Arquitectura de Madrid, y como colaborador de Fernando Higuera y José María Arangüena en los proyectos de las Unidades Vecinales de Absorción de Hortaleza y Fuencarral respectivamente.¹⁰ En el proyecto se calificaba el 65% de la superficie como edificable, siendo el 16,4% zonas verdes y el 19% viales. Del total de superficie edificable, el 79% es residencial, el 11% comercial y el resto equipamientos.

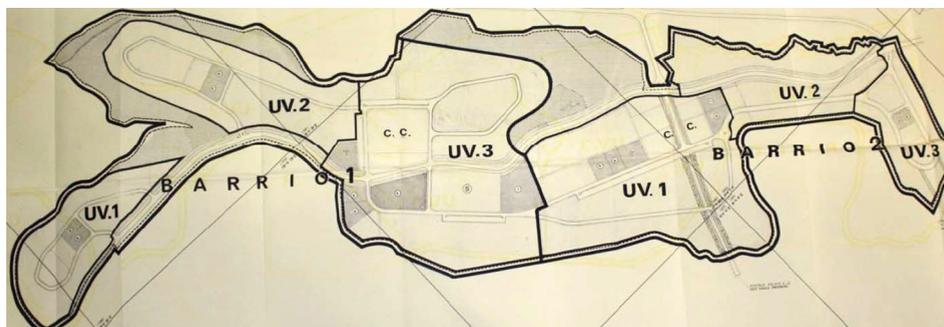


Fig.11. Plano General Plan Parcial Valle del Mesoiro. Fuente: Archivo General de Fomento.

El plan parcial se dividía en dos barrios aprovechando la división del ámbito en dos cotas, y estos, a su vez, se dividen en tres unidades vecinales. Se situaba sobre el antiguo núcleo rural de Mesoiro, del cual no se conservaba ninguna traza ni edificación, apostando por una ordenación en la que se situaban los dos centros cívicos en la carretera provincial rodeados de espacios libres, así como las zonas residenciales a media ladera, aislándolas del viario principal. Al igual que en la unidad vecinal de Franco Taboada y Freire para Paseo de los Puentes, Somoza no fijaba la ocupación de los bloques dentro de las manzanas ni una tipología concreta, estableciendo una densidad de 350 hab./ha. El Plan del Valle del Mesoiro, que nunca llegaría a ser ejecutado, serviría para conservar una bolsa de suelo edificable en esta zona desvinculada de la ciudad en los planes sucesivos, siendo desarrollado en 1999 un sector de vivienda de protección oficial que, pese a conservar la denominación (Valle del Mesoiro, el actual Novo Mesoiro), cambiaría de situación torpemente ubicándose en un punto de difícil topografía y con un mayor aislamiento con respecto a la ciudad.

¹⁰ Necrológica publicada en el «Boletín Académico ETSA Coruña», núm. 6, abril 1987.

5. EL FRACASO DEL PLANEAMIENTO PARCIAL

A pesar de los intentos municipales de controlar y acelerar el proceso de desarrollo del planeamiento parcial, la realidad acabaría por hacer fracasar la mayoría de los proyectos. Los incumplimientos a la hora de entregar los documentos, que debían estar listos en agosto de 1970 y no fueron recibidos en su totalidad hasta agosto de 1972, unidos a una tortuosa tramitación en la que muchos de los planes no fueron aceptados inicialmente por el Ministerio de la Vivienda, situó la aprobación de los documentos en fechas posteriores a 1974. Los inicios fallidos de revisión del Plan General en 1976 para adaptarlo a nueva Ley del Suelo terminarían por hacer trizas el interés municipal en desarrollar el Plan de Corrales, Molezún y Pagola.

La realidad de las propiedades del suelo en la ciudad sería sin duda el otro gran escollo para impulsar el planeamiento parcial. La ciudad no contaba con grandes bolsas de suelo controladas por propietarios únicos, y el suelo de propiedad municipal era escaso. Las dos excepciones, que serán también dos de los pocos planes parciales desarrollados conforme al Plan General de 1967, serán los sectores del Ventorrillo, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de A Coruña, y de Adormideras, propiedad de la empresa Termacsa, la cual gestionaba la cantera situada en esos terrenos. El Estado, que había organizado las expropiaciones del Valle de Elviña, frenará a finales de los 60 la continuación de dichas expropiaciones en los ámbitos de Lavedra, Monte Mero y Palavea, conocidos como la Cuarta Fase de Elviña, y las pugnas entre Ministerios acabarán con planes parciales de fácil desarrollo a efectos de propiedad como Plaza del Espino o el Plan Parcial de la Zona de Transportes y Negocios.

Otras administraciones propietarias de suelo como la Diputación Provincial, que participarán activamente en la creación de suelo industrial en Sabón, no serán tan proactivas a la hora de facilitar el desarrollo residencial de los ámbitos donde tenían suelo, como será el caso de la Granja Agrícola Experimental en Elviña (TOBA, 2009) o las propiedades del Centro Calvo Sotelo que frenarán el Plan Parcial de Labañou¹¹. En el caso del Plan Parcial de Labañou, la Diputación Provincial, a través de su arquitecto, Jacobo Rodríguez-Losada Trulock, hace una alegación al Plan fuera de plazo, criticando que el Plan Parcial no le permite ampliar el colegio Calvo Sotelo y presenta planos modificando la ordenación del ámbito. El Ministerio de Vivienda en su informe es a su vez muy crítico con la falta de coordinación entre administraciones y con el hecho de que la Diputación plantee la ampliación del colegio sobre la mayor zona verde del Plan Parcial.

¹¹ Memoria Plan parcial. Archivo General de Fomento. Expediente 2358/16.



Fig.12. Plano General Cuarta Fase Elviña. Fuente: Archivo personal Julio Cano Lasso.

Tampoco se habían constituido en la ciudad aún las grandes promotoras de suelo que impulsarían los desarrollos urbanísticos privados de la década de los 80, y las juntas de compensación tenían serias dificultades para contar con el porcentaje de suelo exigido por la Ley del Suelo, superior al 60%. Una de las tramitaciones más tortuosas en lo que a los problemas de la junta de compensación se refiere será la del Plan Parcial de Visma¹², en la que se presentan numerosas alegaciones que acusan a la junta de compensación, que ya había encargado el proyecto y lo había aprobado inicialmente, de no contar con el porcentaje de suelo exigido por la Ley. Junta y propietarios se enzarzaron en alegaciones y escritos aportando diferentes cifras de metros cuadrados del ámbito aprobado definitivamente el 26 de diciembre de 1973¹³, que acabarán por frenar el desarrollo de un ámbito aún sin ejecutar a día de hoy. Problemas similares se vivirán en Los Rosales, Puente Pasaje o Valle del Mesoiro.

En cualquier caso, no todos los problemas serán externos a los propios planes. Pese a la calidad de algunos de los proyectos, coherentes y preocupados por proyectar acorde a las teorías urbanísticas del momento, muchos contenían deficiencias que penalizaban zonas verdes y equipamientos. Frente a planes en los que se apostaba por espacios verdes de calidad como el del Pasaje, Orillamar o

¹² Memoria Plan parcial. Archivo General de Fomento. Expediente 183/25.

¹³ Expediente Tramitación Plan Parcial Visma Archivo General de Fomento.

Sardiñeira, en otros las zonas verdes eran situadas en espacios residuales sobrantes tras la colocación de la edificabilidad prevista, como es el caso de los proyectos de Rosales Sur o Palavea (este último no aprobado definitivamente por situar las zonas verdes en los nudos de la nueva autopista propuesta por la Red Arterial).

6. LAS HERENCIAS DEL PLANEAMIENTO PARCIAL

A pesar de no ser ejecutado en su gran mayoría, la huella del planeamiento parcial propuesto por el Plan General de 1967 tendrá continuidad en los planes generales sucesivos hasta nuestros días. La práctica totalidad de las zonas de planeamiento parcial se mantendrá a día de hoy, con la excepción del Plan Parcial de San Diego, que recuperará la condición de parque público, y el Plan Parcial del Valle del Mesoiro, que se trasladará a otra ubicación. Las huellas tanto formales como de usos también serán visibles: los bloques orgánicos proyectados por Fernández Gago para el Plan Parcial de Rosales Norte junto con su gran espacio elíptico central reservado a equipamientos públicos condicionarán la ordenación desarrollada en los años 90. Del mismo modo, la no ejecución del Plan Parcial de Sardiñeira no impedirá que los equipamientos construidos posteriormente mantengan su situación, o que la clasificación como centro comercial de negocios y transportes de la ordenanza Z-17 sobreviva a la desaparición de dicha ordenanza.

Pese a los problemas externos e internos de la ordenación de los Planes Parciales del Plan General de 1967 (y a las trampas propias de una época explosiva en materia de construcción), los datos objetivos nos permiten establecer una comparativa rápida con el planeamiento finalmente ejecutado en la que, al contrario de lo que prevalece en el imaginario colectivo, el Plan General de 1967 ofrece estándares de espacios públicos, equipamientos y volumen edificable mejores de los que la ciudad tiene en la actualidad. Así pues, si tomamos como primera referencia los espacios libres, nos encontramos con que planes parciales como Rosales Norte perderían 27.000 m² de espacios libres públicos entre el proyecto de 1972 y el ejecutado en 1991; Sardiñeira vería reducidos sus 97.000 m² reservados por Milagros Rey hasta los 33.000 m² que tiene actualmente el Parque de Vioño, única zona verde ejecutada del ámbito, y en sectores como Matogrande las zonas verdes interiores al barrio con una superficie de 12.000 m² se verían reducidas al ajardinamiento de una rotonda, se ocupó el parque público perimetral con equipamiento público y privado, y la plaza pública central de 7.000 m² ha desaparecido. Además, en aquellos planes parciales en los que se mantienen los estándares de espacios públicos como Visma, se pasa de alturas máximas de 8 plantas y 25 m a alturas que varían entre las 11 y las 20 plantas.

El volumen edificable es uno de los aspectos en los que los planteamientos del Plan General de 1967 aportan ordenaciones de mayor calidad urbanística en los ámbitos de planeamiento parcial. La limitación general de altura en los ámbitos Z-03 y Z-15, Orillamar y Sardiñeira, a bajo y tres plantas se verá claramente superada por la realidad edificada en la actualidad: las edificaciones construidas al amparo

del planeamiento posterior en el entorno de Orillamar alcanzan alturas de bajo y siete plantas, mientras que en Sardiñeira los nuevos bloques residenciales llegan a bajo y nueve plantas. El Plan Parcial de Paseo de los Puentes, que establecía una altura de bajo y cuatro plantas para todo el desarrollo, limitada a bajo y ocho en dos manzanas de la Ronda de Nelle, alcanzará, en este caso a cambio de una sustancial ampliación de la zona verde, el bajo y once plantas en el contorno de Ronda de Nelle, y pasará de bajo y cuatro a bajo y siete en la zona central y de contacto con la Ciudad Jardín. En los Rosales Norte, las alturas variables entre siete y nueve plantas proyectadas por Fernández Gago y situadas en función de la topografía se unificarán en bajo y 9-10 alturas en la totalidad del ámbito.

7. CONCLUSIÓN

Décadas después de la aprobación del Plan General de 1967, y aun teniendo en cuenta que, en gran medida, el planeamiento parcial contemplado no fue ejecutado conforme a dicho documento, se puede concluir que los nuevos desarrollos urbanísticos planteados por el plan han sido claves para determinar la ubicación de las áreas de oportunidad, el futuro crecimiento de la ciudad y en muchos casos la pauta formal de dicho crecimiento. Los proyectos realizados por los técnicos locales tendrán, además, la huella del urbanismo de la crisis de la modernidad, en la cual se enriquecen los planeamientos con un amplio abanico de tipologías, rompiendo la idea de estandarización de la vivienda, y mostrando claramente un afán de ruptura con el urbanismo del movimiento moderno y unos planteamientos de calidad en los que los espacios públicos y la búsqueda de formas orgánicas ayuden a la aceptación del ciudadano de su propio barrio.

Estamos por tanto ante unos planeamientos que incorporan conceptos de la vanguardia de la época y que ejemplifican en sus determinaciones urbanísticas una idea de ciudad diferente de la ciudad funcionalista y sectorizada de la Carta de Atenas. Una idea de ciudad que permite dar el salto de la ciudad desarrollista a la ciudad de los barrios.

BIBLIOGRAFÍA

Capel, Horacio (1983), *Capitalismo y Morfología Urbana en España*, Barcelona, Amalia (ed. orig., Barcelona 1975).

Chueca Goitia, Fernando (1977), *La destrucción del legado urbanístico español*, Madrid, Espasa Calpe.

Fernández Alba, Antonio (1972), *La Crisis de la Arquitectura Española (1939-1972)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

- Fernández Prado, Martín (2010), *Planes im-parciales. Génesis y evolución de los polígonos del INV de Galicia*. Tesis Doctoral, Universidade da Coruña.
- Gallego Jorroto, Manuel y Cebrián Terro, José (1975), “Análisis del Desarrollo Urbano de La Coruña”, *Ciudad y Territorio*, núm. 1-2.
- González-Cebrián Tello, José (1984), *La ciudad a través de su plano*, A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña.
- González-Cebrián Tello, José (2013), “65 años de planeamiento municipal en A Coruña. Del Plan 1948 al Plan Busquets 2013”, en *Documentos de Reflexión Urbanística*, núm. 7.
- Leira, Eduardo; Gago, Jesús y Solana, Ignacio (1976), “Madrid: Cuarenta años de crecimiento urbano”, en *Ciudad y territorio: Revista de ciencia urbana*, núms. 2-3, pp. 43-66.
- López de Lucio, Ramón (2013), *Vivienda Colectiva, espacio público y ciudad. Evolución y crisis en el diseño de tejidos residenciales 1860-2010*, Buenos Aires, Nobuko.
- Parcerisa Bundó, Josep (2012), *Forma Urbis. Cinco ciudades bajo sospecha*, Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Río Vázquez, Antonio (2013), *La recuperación de la modernidad. Arquitectura gallega entre 1954 y 1973*. Tesis Doctoral, ETSA Coruña. Universidade da Coruña.
- Terán Troyano, Fernando de (1978), *Planeamiento Urbano en la España Contemporánea - Historia de un Proceso Imposible*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Terán Troyano, Fernando de (1999), *Historia del Urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.
- Toba Blanco, Miguel (2009), *José Antonio Corrales. Unidad vecinal nº 3*, Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.